

REF.: AUTORIZA CIERRE DE OPERACIONES DE FONDOS MUTUOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ESTABLECE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A LOS PARTÍCIPES.

SANTIAGO,

2 7 DIC 2013

Superintendente

## OFICIO CIRCULAR Nº 8 1 7

## A todas las sociedades que administren fondos mutuos

En virtud de la facultad conferida por el artículo 16, inciso octavo del D.L. Nº1.328 y considerando la presentación de fecha 18.12.2013, remitida por la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G., mediante la cual se informa a este Servicio la suspensión de las operaciones de rescate y la consideración de nuevas solicitudes de inversión para el día 31.12.2013, dado el cierre bancario y bursátil de ese día; y a su vez se comunica que tanto las administradoras como la Asociación tomarán las medidas necesarias para informar a los partícipes de esta situación, a través de distintos medios de comunicación, esta Superintendencia cumple con manifestar lo siguiente:

Se autoriza a los fondos mutuos a suspender las operaciones de rescate y la aceptación de solicitudes de inversión el día 31.12.2013, en consideración al cierre bancario y bursátil de ese día.

Sin perjuicio de lo anterior y en atención a lo señalado en el segundo párrafo de la presentación, las sociedades administradoras deberán informar a esta Superintendencia respecto a la oportunidad, los mecanismos utilizados y el contenido de la comunicación para que los partícipes de los fondos bajo su administración, se informen a cabalidad y en forma oportuna respecto de dicho cierre de operaciones.

La información requerida en el presente Oficio Circular, deberá ser enviada a este Servicio a través de correo electrónico a la casilla: "cierreoperacionesfm@svs.cl", dentro de los 3 primeros días hábiles del mes de enero de 2014, indicando en el Asunto el nombre de la sociedad administradora.

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9" Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl